

## Convocatoria exaltación 'Conductor de Vida Carlos Mario Peña Jaramillo' 2026

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en cumplimiento del Acuerdo 736 de 2019 y la Resolución 1491 de 2019, invita a las Subredes Integradas de Servicios de Salud a postular a los conductores de ambulancia vinculados mediante planta de personal o contrato de prestación de servicios que se hayan destacado por la excelencia en su labor y por su compromiso con la protección de la vida.

La exaltación 'Conductor de Vida Carlos Mario Peña Jaramillo' tiene como propósito reconocer la gestión de quienes, desde su labor diaria en la atención prehospitalaria y el transporte asistencial, contribuyen de manera significativa a la respuesta del Sistema de Emergencias Médicas y a la protección de la vida de los habitantes de Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 736 de 2019, este reconocimiento es otorgado anualmente en ceremonia oficial liderada por la Secretaría Distrital de Salud.

### 1. Criterios para la postulación

Cada Subred Integrada de Servicios de Salud podrá postular hasta cuatro (4) conductores de ambulancia. La evaluación de los postulados se realizará considerando los criterios establecidos, entre ellos:

| Criterio tiempo de servicio                                             | 20 años o más             | De 10 a menos de 20 años | De 5 a menos de 10 años    | Menos de 5 años |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------|
| Experiencia como conductor de ambulancia en la Administración Distrital | 40 puntos                 | 30 puntos                | 10 puntos                  | 5 puntos        |
| Criterio comportamental                                                 | Sin sanciones o novedades | 1 sanción o novedad      | Más de 1 sanción o novedad | -               |
| Sanciones o novedades)                                                  | 40 puntos                 | 20 puntos                | 0 puntos                   | -               |
| Criterio de felicitaciones                                              | Más de 5                  | De 1 a 5                 | Ninguna                    | -               |
| Felicitaciones por su buen desempeño                                    | 20 puntos                 | 10 puntos                | 0 puntos                   | -               |

## **2. Requisitos de la postulación**

Las postulaciones deberán remitirse en medio digital e incluir:

- Formato de postulación debidamente diligenciado.
- Hoja de vida del conductor postulado.
- Evidencias y soportes que permitan acreditar su compromiso con la protección de la vida y los méritos que sustentan la postulación.

## **3. Envío de postulaciones**

Las Subredes Integradas de Servicios de Salud deberán remitir sus postulaciones consolidadas en el Excel, junto con los soportes pertinentes, a más tardar el jueves 17 de septiembre de 2026 al correo electrónico [nrgeronimo@saludcapital.gov.co](mailto:nrgeronimo@saludcapital.gov.co).

### ***Una ciudad que reconoce a quienes protegen la vida***

Esta exaltación constituye un reconocimiento institucional a los servidores públicos y contratistas que, mediante su compromiso, responsabilidad y vocación de servicio, contribuyen diariamente a garantizar una atención oportuna y segura a la ciudadanía.

La Secretaría Distrital de Salud agradece y exalta el trabajo de los conductores de ambulancia, cuyo desempeño representa un aporte fundamental para la atención de emergencias y la protección de la vida en Bogotá D.C.